

CONFERENCIA 10/22

EL NUEVO SISTEMA DE COTIZACION DE LOS TRABAJADORES AUTONOMOS BENEFICIOS EN LA COTIZACION, NOVEDADES DE PROCEDIMIENTO Y EN MATERIA DE PRESTACIONES

Día:

**Martes 13 de septiembre de 2022
De 10:00 a 14:00 horas**

Resumen:

El Real Decreto-Ley 13/2022, en desarrollo de los compromisos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en el Pacto de Toledo, instauro y regula para los trabajadores por cuenta Propia un nuevo sistema de cotización en base a los rendimientos netos de la actividad económica, empresarial y profesional. Establece el mecanismo de determinación de los rendimientos netos, de elección provisional de la base de cotización y sus cambios y un procedimiento de regularización anual una vez conocidos los rendimientos definitivos comunicados por la agencia Tributaria.

Asimismo, se establecen novedades en materia de beneficios en la cotización por inicio de actividad y otras causas, así como en la prestación por ceses de actividad.

También se regulan supuestos de transitoriedad para quien viniera disfrutando de beneficios en la cotización, o de bases superiores con anterioridad a la entrada en vigor de la norma

Programa:

1. El nuevo sistema de cotización por rendimientos.
 - 1.1.- Elección de base en previsión de rendimientos netos.
 - 1.2.- Posibilidad de cambios de base ulteriores.
 - 1.3.- Determinación del rendimiento neto y deducción por gastos genéricos.
 - 1.4.- Tabla general y reducida y asignación de base.
 - 1.5.- Regularización anual.
2. Compatibilidad jubilación y trabajo.
3. Supuestos de pluriactividad.
4. Base Reguladora de prestaciones.
5. Protección por cese de actividad
 - 5.1.- Nuevas causas de cese de actividad.
 - 5.2.- Cese parcial de actividad.
6. Excepciones a la cobertura obligatoria de la IT.
7. Nueva prestación para la sostenibilidad de la actividad de las personas trabajadoras autónomas en el sector de actividad afectado por el Mecanismo RED.
8. Reordenación de los beneficios en la cotización.
9. Modificaciones en el RGAF y en el RGCot para instaurar y regular el nuevo procedimiento y aspectos conexos.
10. Transitoriedad.
 - 10.1.- Entrada en vigor.
 - 10.2.- Mantenimiento beneficios en la cotización anteriores a 1-1-23
 - 10.3.- Mantenimiento de bases de cotización superiores a las que corresponden por rendimientos.
11. Obligaciones en el ámbito tributario.

Ponente:

D. Bernardo Castelló Enguix

Director Provincial de la TGSS y del INSS en Castellón

Cuotas de inscripción:

- Colegiados ejercientes y empleados acreditados: **10 €**
- Colegiados no ejercientes: **20 €**
- Otros asistentes: **60 €**

Inscripción (modalidad videoconferencia):

- **Ejercientes:** A través del enlace que encontrará en la web colegial: <http://www.gestoresvalencia.org>, siguiendo la ruta: **acceso colegiados**, apartado **Formación**, pulsando la opción: **e-agenda**.
- **No ejercientes y otros:** Hasta las **12:00 horas** del **viernes día 9 de septiembre**, remitiendo un mail a coval@gestores.net con sus datos, solicitando la inscripción.